

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 175 pts.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 6  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 1750 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta. Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

## MISCELANEA.

**Magistrado.** La Gaceta de anteayer publica un real decreto nombrando magistrado de la Audiencia de Granada á D. Feliciano Laberón.

**Cuestiones de correos.** Se han acercado á nuestra redaccion algunas personas preguntando si, al mismo tiempo que la tarifa de correos para el interior, se habia rebajado la del extranjero, como lo han entendido en algunos estancos.

La tarifa pública en 1.º de Enero no puede en modo alguno modificar la extranjera que está fijada por los tratados postales vigentes, y sigue, por tanto, aplicándose la que fué consecuencia del tratado de París de 1878 y señala para Europa, Egipto, Estados Unidos, Canadá y Terranova, el franqueo á 23 céntimos por cada 15 gramos, y 40 céntimos para los demás países de la Union; para Portugal y Gibraltar, sigue siendo el franqueo de 10 céntimos.

Nuestro corresponsal de Lérida nos envia con fecha 29 las siguientes noticias:

«El representante del Canal de Urgel en esta ciudad, D. Manuel Corberó, se ha presentado en la administración de correos con un pliego de 30 gramos, y habiéndosele manifestado que debía llevar dos sellos de 45 céntimos, ha protestado del hecho levantando acta notarial, pues el expresado señor Corberó, con arreglo al apéndice 101, artículo 200 de la ley sobre impuestos, cree suficientemente franqueado el referido pliego con 25 céntimos, ó sea con un sello de 45 céntimos por la primera fracción de 15 gramos y de 10 por la segunda. Conviene, pues, se aclare esta cuestion por las repetidas controversias que con tal motivo se suscitan, y por los grandes perjuicios que se irrojan al público en general.»

**Estado del tiempo.** El cambio del tiempo iniciado los últimos días, parece suspenderse por la aparicion de un centro de altas presiones, con descenso extraordinario de la temperatura en las islas británicas. Las lluvias que se dejaron sentir en el Canal de la Mancha y costas de Francia se han suspendido.

En España, el barómetro permanece estacionario, y los vientos continúan del SE. La mar algo agitada en ambas costas.

**Cuestion de gobernadores.** Dice La Correspondencia:

«Ayer llegó á Madrid el gobernador de la Coruña, y hoy es esperado el de Granada.»

Y añade en otro lugar:  
«Probablemente no volverán á hacerse cargo de los gobiernos de la Coruña y Granada respectivamente los gobernadores Sres. Serrano y Corder.»

**Circulares.** Por el ministro de la Guerra se ha expedido una circular disponiendo que por ahora y hasta nueva disposicion no se admitan enganches ni reenganches de soldados ni cabos en los cuerpos de artillería, infantería, caballería é ingenieros.

Otra para que no se admitan voluntarios en los referidos cuerpos, y otra resolviendo no es posible introducir reformas referentes al abono de pasaje á las familias de jefes y oficiales de los ejércitos de Ultramar que regresen á la península.

**Lo sentimos.** Nuestro querido amigo el Sr. Sellés ha sufrido ayer la desgracia de perder una hija Elena, de algunos meses de edad.

Enviámole nuestro sentido pésame.

## CHARADA.

—  
Dos primos el labrador  
mientras come la una dos.  
Solucion á la anterior.—AFRICA.

## COMUNICADO.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: De nuevo tengo que acudir á las columnas de su acreditado periódico, no ya para defender la conveniencia del pueblo de Granada, que es la mia propia; sino para contestar á los ataques tan faltos de fundamento como sobrados de intencion, que en el cabildo del sábado último me dirigió el concejal D. Joaquin Alonso Pineda, óseándose con la representacion municipal, y ofendiéndome con todo el valor de quien lo hace allí donde el contrario no puede defenderse.

Al darse cuenta de la solicitud mia que el domingo vió el Sr. pública en La Lealtad, tomó la palabra el Sr. Alonso Pineda, no para defender los intereses comunes que le están confiados, sino para maltratarme á mí, como si yo tuviera la culpa de que en Granada no se conozca lo que es buena administracion municipal, á juzgar por lo que uno lee en los periódicos.

Empezó diciendo que mi conducta es punible porque me opongo á la construccion de un mercado en tales condiciones, que ni puede satisfacer las necesidades del público, ni las exigencias de la higiene. El Sr. Alonso Pineda no sabe lo que significa la palabra punible, que vale tanto como digno de castigo; y no lo merece, por cierto, el vecino honrado que se interesa por el bien propio, al par que por el de sus conciudadanos.

Punible, en asuntos de este género, seria por ejemplo, la conducta del concejal que, amparado de su representacion, mirara á su interés particular con perjuicio del bien comun; pero no la de quien como yo procedo, en este y otros asuntos.

Dijo el Sr. Alonso Pineda que con hojas apócrifas contribuía yo al desdoro del ayuntamiento, y tengo que repetir al concejal que me combate, que tampoco en esta ocasion sabe el valor de las palabras que emplea, porque ni yo he publicado nada que no lleve mi firma, ni me he negado á reconocer lo que con ella ha salido al público, ni el Sr. Alonso Pineda tiene autoridad para llamar apócrifa á lo que no lo es, solo porque á él no le guste.

Como si hiciera algun importante descubrimiento, decia en seguida dicho señor concejal, que yo alardeaba de defender los intereses generales por provecho de los míos particulares, y más adelante enteraba á la prensa y al público de que yo tengo una casa cerca de la Pescadería, que con el ensanche del mercado habria de quedar en primera línea.

¿Y qué? ¿Perjudicará esto por ventura al bien general de la poblacion? ¿Me opongo yo á él acaso, porque con lo que pretendo mejorar tambien una finca mia? ¿No estoy yo obligado á mirar por mis intereses particulares, siempre que no se opongan á los generales?

Lo censurable y hasta verdaderamente punible seria que con daño de los últimos procurara yo ventajas para los primeros, y no es verdad, señor Alonso Pineda.

En cambio trabajo porque no se construya un mercado que como los ya hechos, sirva de mofa y de foco de altercados por sus exiguas dimensiones si no lo es tambien de miasmas pestilentes.

Si al paso que trabajo por estas cosas logro alguna ventaja para mi propiedad, ¿qué mal hay en ello para nadie?

¿Que no trabajan ahora los braceros, dice el señor Alonso Pineda! ¿Pues seria mejor que trabajaran en daño de Granada! Esa es la lógica del concejal que me combate.

Para que sus palabras fueran menos censuradas, tuvo buen cuidado de no decir que por el bien particular que á mí pudiera proporcionarme el ensanche, estaba yo dispuesto á contribuir á él con cantidad no despreciable; pero, en cambio, recordó la cuestion del ensanche de la calle de Cervantes y mi negativa á encargarme de hacer las expropiaciones.

Cuando de aquella calle, que es solitaria, se trató, queria ensancharla el Ayuntamiento en beneficio de los transeúntes; ¿por qué no aplica el mismo criterio ahora que se trata de un sitio tan pasajero, sobre todo en determinadas horas? Las mismas razones que yo daba entonces en contra de aquel ensanche, puedo ahora darlas en pró de este, por la distinta concurrencia que acude á ambos lugares, y dadas las tengo en EL DEFENSOR DE GRANADA, fecha 28 de

Agosto último. Léelas. El argumento, pues, se vuelve contra quien lo emplea.

De la expropiacion no podia encargarme yo porque no cuento con los medios y la fuerza moral que la autoridad dá un municipio. Entonces le dije y ahora le repito, sin temor á que nadie pueda por ello censurarme con justicia.

Esos son los argumentos que el Sr. Alonso Pineda ha empleado contra mí, y esa es su fuerza. Rebati-dos quedan mientras permanece en pié el rumor que dice que hay concejales particularmente interesados en que el mercado no se ensanche, ya porque habria que expropiar solares que ahora quedan en primera línea, ya por razones de diversa índole.

Creo el Sr. Alonso Pineda, que, cuando habla en el Ayuntamiento, al público no se le ocurre más que decir la misma palabra que él, como favor, queria poner al margen de mi solicitud: Visto.

En cambio no poco calor se tomó el señor Alonso en defender la solicitud que presentaron los 72 vecinos de la Pescadería. (¿Habrá 72 vecinos en la Pescadería?) ¿Habrá parcialidad por parte del Sr. Alonso en este asunto?

Segun su modo de expresarse, cualquiera creeria que sí, y segun el entusiasmo que manifiesta por la solicitud de los 72 vecinos, no parece sino ser obra suya.

¿Será cierto que estos vecinos pidan y deseen un mercado estrecho, mezquino y pelgroso? Algo se dice de esto, y si así fuera, ya está explicado el motivo de dicha solicitud.

Doy por terminada esta comunicacion, y dando á usted las gracias por a su insercion, se repite de usted suyo afectisimo y S. S. Q. S. M. B.,

SANTOS PEREZ.

## Cartas á «El Defensor.»

Madrid 1.º de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Poca concurrencia ayer á última hora en el salon de Conferencias, aunque no faltaba el acostumbrado fuego en las conversaciones de algunos corrillos, que exageraban las dificultades con que tropieza el Sr. Camacho en el planteamiento de sus planes rentísticos. Otros afirman que vencerá todos los obstáculos: estos que antes que ceder dejará el ministerio, y muchos, y en mi concepto los más puestos en razon, que siendo estas cuestiones asar complejas y dependientes de muchas y variadas causas, la experiencia aconseja aguardar á que se despeje el campo, hoy por hoy sobradamente oscuro.

Realmente el Sr. Sagasta está constipado, porque así lo afirman gentes desapasionadas, si bien la cosa es tan ligera que ha podido recibir á varios ministros, entre ellos al general Martínez Campos.

La Comision de sindicato intentó hoy como ayer la anunciada entrevista, pero no pudo realizarse. No sé si en lo que queda de dia asista á la presidencia el Sr. Sagasta: hasta la hora en que estuve allí no habia noticia de que sucediese ni lo uno ni lo otro; sabíase que estaba bien.

Respecto al objeto de la visita ó conferencia, como ahora se dice del ministro de la Guerra y presidente del Consejo, decíase anoche que no fué agena á los asuntos de Cuba, sobre todo, al proyectado ferrocarril central que el ministro del ramo parece quiere se lleve á efecto cuanto antes, conforme al proyect Sanchez Bustillo, y á que el general ministro se opone.

Difícil es saber lo que haya de verdad en el fondo de todo esto, pero lo que desde luego se afirma es que el Sr. Leon y Castillo no se pondrá en oposicion con el Sr. Martínez Campos, que fué el indicador de su carta.

Me duele no tener nada bueno de qué hablar á usted. Todo lo que llevo dicho pertenece al género de lo deplorable, á cuya altu-

ra se mantendrá esta carta hasta el final. Por que deplorable es la frecuencia con que se repiten los atentados contra las personas en pleno Madrid, sin que los criminales sean habidos; deplorable la pertinacia del mal tiempo, que no llueve á pesar de que anda el sol oscurecido por densas nubes; deplorable la excesiva mortalidad y el mal andar de la salud; y deplorables en fin otros extremos asar conocidos para que yo incurra en el pecado de repetirlos á usted.

Esta noche se verifica el Consejo de los 300 en el círculo democrata-monárquico. Así me lo han afirmado, como tambien que mañana sale de Madrid para Audalucía el señor Moret, que en Murcia se reunirá con el señor marqués de Sardoal, regresando juntos á Madrid.

Me aseguran que habrá ahora Consejo de ministros en la presidencia, pero se me hace difícil creerlo. Lo que si es verdad, que tengo por indudable, es la conferencia entre el señor ministro de Estado y el Nuncio de Su Santidad. Está llamada la peregrinacion á dar mucho que hablar y no poco que hacer.

Hasta mañana se despide su afectisimo amigo, F.

## CARTERA OFICIAL.

**Bolsa del día 1.º.** Tres por 100 interior, 29-20; 2 por 100 id., 49-90 0/0; Banco y Tesoro, 000-00; Bonos del Tesoro, 000-00; Aduanas, 000-00; ferrocarriles, 57-90; Cuba, 100-90.

**Matadero público.** Precios de la baja del día: Carnero, 1-50, peseta; borrego 0-00; vaca 1-70; Ternera 1-80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

## CULTOS.

Día 3.—San Setentrio y San Patricio, mártires del Sacro-Monte, San Blas, obispo y el beato Nicolás de Longobardo.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Magdalena; á las nueve, misa cantada, á las cinco rosario, salve y letanía.

En el Angel Custodio Misa al Santísimo Cristo de San Agustín.

En San Pedro misa á San Francisco de Paula.

En dicha iglesia á las cinco, se hace el Trecentario de este santo.

En San Andrés, misa al Santísimo Cristo de la Salud.

En las Capuchinas, misa al Sagrado Corazon de Jesús.

En San Bernardo y Santa Paula, á las cuatro, el duodenario al Sagrado Corazon de Jesús.

En la Catedral, á las diez, funcion á San Blas en su capilla.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

## VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de los Angeles, iglesia de Capuchinas.

El día 4 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Matías.

## SUBASTA.

A voluntad de su dueño y para el 18 de Febrero próximo, se vende en pública y extrajudicial subasta, varias fincas rústicas y urbanas, situadas en los términos municipales del Padul, pago de las Viñas, y del Cañuelo; y en esta capital, en el Carmen situado en la parroquia de San Pedro, pleceta de Echevarria, ó de la Virgen del Carme.

Los títulos de propiedad y pliegos de condiciones se haya de manifiesto en la Notaría de D. Francisco J. Ruiz Agilar, plazuela de la Capilla Real.

## AVISO.

En el acreditado establecimiento de Francisco Lopez, Salamanca 22, acaba de recibirse un gran surtido de sombreros del reino y extranjeros, procedentes de las mejores fábricas.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A  
40, ZACATIN, 40.  
GRANADA.

DONDE POR  
10 REALES SEMANALES,  
SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de

LA SINGER DE  
EMP. FABRIL NUEVA-YORK  
Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44 — 16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PANCONBO; oficinas, calle del Estribo, número 6.

LA SULTANA.

Acaba de recibir un gran surtido en holandas de tres varas de ancho y lienzos de todos anchos de Courtray (Bélgica) los más ricos que se conocen hasta el día.  
Sábanas bordadas de rica holandesa, en dibujos primorosos. Rasos de lana, colores nuevos para tapizar carruajes, cortinajes y otros.

SE REALIZA:

Un gran surtido de enaguas blancas desde 10 reales una.  
Cuellos desde 1 real en adelante.  
Escotes y camisolines de 4 reales.  
Lanas para trajes a 2 y 2 1/2 reales vara, las de 4 y 5 reales.  
Abrigos de punto para la cabeza, desde 4 rs. uno.  
Los mantones de punto de 80 y 100 reales, a 20 y 25 reales.  
Corbatas y chalinas de 20 reales, a 4 y 6 rs.  
Fisus de encaje y malla de 50 reales, a 8 rs.  
Abrigos de fieltro para niños, a 6 y 8 rs., y otra infinidad de artículos.  
Para muestras y encargos dirigirse a Miguel Lopez y hermano.

LA SULTANA.

Lejía Jabonosa «FENIX»  
a real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella y después enjuagarla, y queda completamente limpia.

Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda clase de manchas, y dura doble que lavándola con jabón, por no tener que restregarla; y una economía de consideración, no solo en el jabón, sino en el tiempo que se emplea en lavarla.

También sirve la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.

Se vende en lo alto del Zacatin, tienda de cuadros.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS  
GALLETAS «VIÑAS»  
especiales para postres, té y café.

VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

VENTA.

Plantas con fruta y sin fruta, y peces de colores; otro surtido de plantas con frutas ingeridas a narrajos de sangre, cañadex y en granado.—Tuyas (plantas).



LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
	Arrob. Bot.		Arrob. Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 10rs.	Jerez seco.	75 7 rs
Id. id. de 2.ª clase.	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscatel.	63 5'50
Espíritus de 35 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado a la Excmo. Diputación provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.

Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, génito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.

Depósito en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España: ocho reales.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL,**

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 33, principal, Madrid.

Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.

FOTOGRAFIA

DE J. CAMINO,

fotógrafo de cámaras de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTANEOS.  
Gran aparato de AMPLIACION.  
Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NERVO APARATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.  
Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo.  
Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana a 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.

CERERIA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,  
depósito de generos de punto y abanicos.  
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.  
La libra de cera a 10 reales.  
Clase superior, a 11.  
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas a cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditada.

AVISO. Se compran toda clase de muebles y AVISO. otros efectos, calle de Elvira, número 31, zapatería junto al Refugio.

**SANCHEZ,**  
LITOGRAFO DES M.  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,  
se ha trasladado a la calle de la Colcha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende a precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y bias, brochados, moares en lana y seda para, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados; todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chivitos, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbata, chalinas y chaleco en formas nuevas y elegantes de gran variedad de artículos que será prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.  
En este establecimiento se remiten muestras por el correo a quin las desea dirigiéndose a su dueño Angel Gonzalez Alva.

LA URBANA.

CO. PANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.  
establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.  
Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.  
Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera  
Rs. vn. 145 023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia a que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.484 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.533'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, a la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

VENTA.

Se hace de una magnífica máquina de coser, de doble pespunte.—Placeta de los Narrajos, núm. 10, darán razón.

NO MÁS DOLORES DE ESTÓMAGO.

Bolas antiguas de Montilla.

Único que curan radicalmente los dolores de estómago, vómitos, acedias, flato ardiente y todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones, sean ó no dolorosas, por rebeldes que hayan sido a los demás tratamientos.

Se expenden en la farmacia del doctor Ocaña, calle de la Alhóndiga, esquina a la de Gracia, donde únicamente deben tomarse, pues su crédito les ha hecho tener gran imitación, que no dan el resultado que con razón esperan los enfermos.

ALMONEDA.

En la calle Ancha de las Angustias, 16, piso 2.º, se hace de muebles por asentarse sus dueños. Estrado de maseco y gabinete rejilla; piano cuadrilongo de lo mejor en su clase; armarios de luna y sin ella; bauli lámpara y crucifijo de talla con dosel correspondientes a época antigua; mesas consola, escritorio y comedor, lababos, cana, sillars, veladores, frisos baquetas de gutapercha, cuadros, persianas, reloj, mesas de noche, colchonetas de muelles, etcétera, etc. Hpras de 12 a 3.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO, DE OORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído a cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.

Cbra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.  
Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.  
Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,  
16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,  
66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundación, 126.120 importando 52.875.103 pesetas y 11 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pie. Inspección general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA. San Matías, 5.

Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPENAS

POR EL PROPIO COSECHERO

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.

Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

El establecimiento de zapatería de José EGarcía Pastor, situado en la Puerta Real, contiguo a la Confitería de los Sres. Talares, se ha trasladado a la calle de San Anton, número 6, donde se expende calzado al por mayor y menor, y se toman medidas.

GRAN FABRICACION Y DEPÓSITO DE MUEBLES DE

MANUEL GUERRERO,

CALLE DE LA COLCHA, NÚMERO 15.

En dicho establecimiento se expone al público, para su venta, una gran variedad de muebles de todos géneros y estilos, tanto del país como extranjeros, con una notabilísima rebaja en sus precios corrientes.

El dueño de dicho establecimiento, en vista de la buena acogida y aceptación de sus muebles y la esiduidad con que le distingue el público, tanto de Granada como de su provincia, ha determinado engrandecer su fabricación, tanto en localidad como en aumento de operarios é instalación de maquinaria movida al vapor, encargada a una de las principales fábricas de París, como igualmente una gran variedad de artículos de fantasía, concernientes a toda clase de mobiliarios, lo que se pondrá en conocimiento del público a su debido tiempo.

FÁBRICA DE CARETAS

VICENTE PERALES CALATAYUD.

Venta al por mayor y menor de toda clase de máscaras caprichosas, en el establecimiento de géneros de punto, abanicos, paraguas y cera, calle de Mendez Nuñez, Granada.

En el mismo local se alquilan trajes, capuchones y dominós.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.  
Puerta Real entrada a Reyes Católicos, n.º 8. 2.º.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS.

Publica las últimas modas de París, en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores de aguja, música, novedad, revista de salones y teatros, por todo lo cual es considerado como indispensable en toda casa de familia.

Precios de suscripción: Primera edición de lujo, un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses, 11.

Segunda edición, de lujo, un año, 30 pesetas; seis meses, 16; tres meses, 8 50. Tercera edición económica: un año, 20 pesetas; seis meses, 10 50; tres meses, 5 50.

Cuarta edición económica: un año, 15 pesetas; seis meses, 8; tres meses, 4 25.

Se suscribe en las principales librerías de Granada y en la Administración de La Moda, Carretas, 12, principal, Madrid.